



**PUNTOS DE ACUERDO SESION ORDINARIA 7, ACTA 14  
DE FECHA 31 DE MARZO DEL 2022**

**AZ/100/2022.-** “Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día, con las modificaciones realizadas por la Regidora Ma. de Lourdes Delgadillo Dávila y el Presidente Municipal de Zacatecas Dr. Jorge Miranda Castro”.

**AZ/101/2022.-** “Se aprueba por unanimidad de votos, autorizar la presente Sesión de Cabildo sea de manera híbrida, por lo que algunos miembros estarán de forma virtual y otros de manera presencial.”

**AZ/102/2022.-** “Se aprueba por unanimidad de votos, cambiar el punto número 11) al lugar número 6) del Orden del Día”.

**AZ/103/2022.-** “Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido del Acta de Cabildo:

\*Acta 13 Administración 2021-2024, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Cabildo N° 06, celebrada en fecha 28 de febrero de 2022”.

**AZ/104/2022.-** “Se aprueba por unanimidad de votos, designar como Secretario de Finanzas y Administración del Municipio de Zacatecas, al **C. Mtro. Jorge Sánchez de Loera**”.

**AZ/105/2022.-** “Se aprueba por unanimidad de votos, el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, relativo a la Cuenta Pública Armonizada, **informe mensual del mes de diciembre del año 2021**, consistente en:

**ÚNICO.-** Los movimientos financieros del mes de **DICIEMBRE del 2021**, arrojan los siguientes resultados:

- Total de Ingresos: \$59´769,734.75
- Total de Egresos: \$115´673,128.78
- Ahorro/Desahorro: \$-55´903,394.03
- Saldo en Caja y Bancos: \$89´553,976.94

Analizados los movimientos financieros y contables correspondientes al **Informe Mensual del 01 al 31 de DICIEMBRE del 2021**, esta Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal **APRUEBA**, la Cuenta Pública Armonizada, Informe Mensual de **DICIEMBRE** del año 2021 y los anexos que acompañan al mismo, así como transferencias, ampliaciones y reducciones presupuestales, e informes de Obra y Programas Federales: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FISM (FONDO III) 2021, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS



## ZACATECAS | Gobierno

Capital Municipal Fortamun

MUNICIPIOS FORTAMUN (FONDO IV) 2021, RENDIMIENTOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS FORTAMUN (FONDO IV) 2021, PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS (P.M.O) OBRAS POR CONTRATO Y SERVICIOS 2021, CULTURA 2021 (REHABILITACIÓN DE MERCADO GONZÁLEZ ORTEGA 2DA. ETAPA) Y REGISTRO A CUENTAS DE EJERCICIOS ANTERIORES (CUENTA MAYOR 3220), que se incluyen como anexos; debiéndose atender oportunamente las aseveraciones y recomendaciones por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración que se establecen en el presente dictamen.

Por último, remítase de forma inmediata la presente Cuenta Pública Armonizada, Informe Mensual, ante la Auditoría Superior del Estado, en debida observancia a lo fundamentado en los artículos 60 fracción III inciso e) y 103 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, y 24 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas”.

**AZ/106/2022.-** “Se aprueba por unanimidad de votos, el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, relativo a la Cuenta Pública Armonizada, **informe trimestral del período del mes de octubre a diciembre del año 2021**, consistente en:

**ÚNICO.-** Los movimientos financieros del periodo **trimestral de OCTUBRE a DICIEMBRE del 2021**, arrojan los siguientes resultados:

- Total de Ingresos: \$151´746,113.55
- Total de gastos y otras pérdidas: \$187´858,435.94
- Ahorro/Desahorro del Ejercicio: \$-36´112,322.39
- Saldo en Caja y Bancos: \$89´553,976.94

Analizados los movimientos financieros y contables correspondientes al Informe del tercer trimestre de OCTUBRE a DICIEMBRE del año 2021, esta Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, **APRUEBA** la Cuenta Pública Armonizada referente a ese Trimestre; debiéndose atender oportunamente las recomendaciones establecidas en el presente Dictamen por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración.

Por último, remítase de forma inmediata la presente Cuenta Pública Armonizada, Informe Trimestral, ante la Auditoría Superior del Estado, en debida observancia a lo fundamentado en los artículos 60 fracción III inciso e) y 103 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, y 22 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas”.

**AZ/107/2022.-** “Se aprueba por unanimidad de votos, el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio



Municipal, relativo a la Cuenta Pública Armonizada, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, consistente en:

Capital de la Transformación

Secretaría de Gobierno

**ÚNICO.-** Los movimientos financieros correspondientes del **01 de Enero al 31 de Diciembre del 2021**, arrojan los siguientes resultados:

- Total de Ingresos: \$ 611'795,280.00
- Total de Egresos: \$ 557'442,001.00
- Ahorro/Desahorro: \$54'353,280.00
- Saldo en Caja y Bancos al 31 de diciembre del 2021: \$89'553,976.94

Analizados los movimientos financieros, contables y presupuestarios correspondientes al Informe Anual correspondiente a la Cuenta Pública Armonizada del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2021, esta Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal **APRUEBA la Cuenta Pública Armonizada Anual del ejercicio fiscal 2021**, debiéndose atender oportunamente las consideraciones establecidas en el presente dictamen por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Aunado a lo anterior, se advierte, que las Cuentas Públicas de los meses de Enero, Febrero, Marzo, Trimestral de Enero a Marzo, Abril, Mayo, Junio, Trimestral Abril a Junio, Julio, y Agosto, correspondientes al año 2021, no fueron aprobadas por los entonces integrantes de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal de acuerdo a los Dictámenes con fechas:

<b>Dictamen</b>	<b>Fecha de emisión</b>
Cuenta Pública Enero 2021	10 de agosto del 2021
Cuenta Pública Febrero 2021	10 de agosto del 2021
Cuenta Pública Marzo 2021	10 de agosto del 2021
Cuenta Pública Trimestral Enero a Marzo del 2021	10 de agosto del 2021
Cuenta Pública Abril 2021	24 de agosto del 2021
Cuenta Pública Mayo 2021	24 de agosto del 2021
Cuenta Pública Junio 2021	24 de agosto del 2021
Cuenta Pública Trimestral Abril a Junio 2021	24 de agosto del 2021
Cuenta Pública Julio 2021	10 de septiembre del 2021



En ese contexto, se ordenó a la Sindicatura Municipal en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, firmara bajo protesta dichos cortes, atendiendo a las irregularidades detectadas en su momento derivado del análisis y revisión de esos periodos.

Por último, remítase de forma inmediata la presente Cuenta Pública Anual, ante la Legislatura del Estado de Zacatecas, en debida observancia a lo fundamentado en los artículos 60 fracción III inciso f) y 20 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas”.

**AZ/108/2022.-** “Se aprueba por unanimidad de votos, el dictamen de punto de acuerdo que presenta la Comisión Edilicia de Niñez y Juventud, relativo a la aprobación de **la convocatoria para el Primer Cabildo Juvenil de Zacatecas Capital**, en su primera edición 2022, “Juventudes de la Transformación, consistente en:

**ÚNICO:** Se autoriza la convocatoria anexa al presente dictamen para la integración del Primer Cabildo Juvenil de Zacatecas Capital, en su decisión 2022, “Juventudes de la Transformación”, se realice de manera ordenada y transparente”.

**AZ/109/2022.-** “Se aprueba por unanimidad de votos, el dictamen de la propuesta de punto de acuerdo que presenta la Regidora María Guadalupe Leticia Márquez Velasco, relativo al apoyo para los hijos de la ex trabajadora de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, **Gilda Delia Alvarado Frausto**, consistente en:

**PRIMERO:** SE AUTORIZA UN APOYO ECONÓMICO MENSUAL EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL DE FORMA RETROACTIVA AL MES DE ENERO, POR LA CANTIDAD DE \$8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), EN FAVOR DE LOS MENORES DE EDAD DE NOMBRE DELIA AZARETH Y RAMÓN DE APELLIDOS BARRIOS ALVARADO, LA CUAL DEBERÁ SER DISTRIBUIDA DE FORMA EQUITATIVA POR LA CANTIDAD DE \$4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100), POR DE CADA UNO.

**SEGUNDO:** SE APRUEBA LA ASIGNACIÓN AL PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL, POR LA CANTIDAD DE \$96,000.00 (NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100), DEL SALDO DE LOS REMANENTES NO ASIGNADOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021, PARA EL FIN EXPUESTO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE.

**TERCERO:** SE DEBERÁ DE REALIZAR LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA 210 (SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL), PROYECTO 206001, PARTIDA 4411 DENOMINADA “AYUDAS SOCIALES, FUENTE DE FINANCIAMIENTO 111 (RECURSOS PROPIOS), TIPO DE GASTO 1, EN CUMPLIMIENTO A DICHO FIN.

**CUARTO:** PARA RECIBIR OPORTUNAMENTE EL APOYO ECONÓMICO, LOS MENORES DE EDAD DEBERÁN SER ACOMPAÑADOS POR SU HERMANA



**ZACATECAS** | **Capital de la Transformación**  
**Abandonó**

MAYOR, LA C. CARIDAD SARAHÍ BARRIOS ALVARADO, AUNADO A LO ANTERIOR DEBERÁN SER ASISTIDOS POR LA MISMA, A EFECTO DE QUE PRESENTEN DE FORMA MENSUAL LA CONSTANCIA DE ESTUDIOS EMITIDA POR INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUNTO CON LOS DOCUMENTOS NECESARIOS QUE SOLICITE EL ÁREA CORRESPONDIENTE.

**QUINTO:** EN CASO DE QUE LOS BENEFICIARIOS ABANDONEN SUS ESTUDIOS POR CAUSA INJUSTIFICADA, EL APOYO ECONÓMICO SERÁ CANCELADO.

**SEXTO:** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA QUE REALICE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES EN SU PRESUPUESTO, CON EL FIN DE QUE EN LOS SUBSECUENTES EJERCICIOS FISCALES QUEDE CONTEMPLADO EL PRESENTE GASTO BAJO LAS MISMAS CONDICIONES, HASTA EL TÉRMINO DEL PERIODO CONSTITUCIONAL ACTUAL 2021-2024, DEJANDO A CONSIDERACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS FUTUROS, LA CONTINUIDAD DEL MISMO.